

Tercero.—El tribunal calificador de la oposición, de conformidad con lo establecido en la base 19 de las bases generales, estará constituido por los siguientes miembros:

Presidenta: doña Belén Mingo Zapatero, trabajadora social de este Ayuntamiento.

Id. suplente: doña Ana Martín Crespo, técnico superior de este Ayuntamiento.

Vocal titular: doña María Jesús Chichón Pascual, técnico superior de este Ayuntamiento.

Id. suplente: doña Lourdes Macián Macián, técnico superior de este Ayuntamiento.

Vocal titular: doña Montserrat García Villa, trabajadora social de este Ayuntamiento.

Id. suplente: doña María Ángeles Klein Moreno, profesora de apoyo de este Ayuntamiento.

Vocal titular: doña María Eugenia Zamorano Calero, trabajadora social de este Ayuntamiento.

Id. suplente: don Juan Manuel Señán Cano, director técnico de este Ayuntamiento.

Vocal titular: doña Guadalupe Rodríguez Núñez, trabajadora social de este Ayuntamiento.

Id. suplente: don Carlos García Oria, técnico medio de este Ayuntamiento.

Secretario titular: don Agustín Rivero Sánchez Guardamino, TAG de este Ayuntamiento.

Id. suplente: don José Luis Moreno López, TAG de este Ayuntamiento.

Cuarto.—Convocar al tribunal calificador para la valoración de méritos de la fase de concurso para el día 3 de febrero de 2009, a las diecisiete horas en la Sala “El Torreón”, de la Casa Consistorial y convocar igualmente al tribunal calificador para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición para el día 14 de febrero de 2009, a las diez y treinta horas en el ESIC, sito en la avenida Valdenigrales, sin número, de esta localidad.

Quinto.—Convocar a los aspirantes en llamamiento único para el primer ejercicio de la fase de oposición para el día 14 de febrero de 2009, a las diez y treinta horas, en el ESIC, sito en la avenida Valdenigrales, sin número, de esta localidad, debiendo acudir provistos de su documento de identificación.

Y hacer público que el orden de actuación de los aspirantes, en todas las pruebas selectivas, comenzará por la letra “X” del primer apellido, de acuerdo con el sorteo público celebrado por resolución de la Secretaría de Estado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Pozuelo de Alarcón, a 12 de noviembre de 2008.—El alcalde (por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 16 de septiembre de 2008), Jesús Sepúlveda Recio.

(02/15.725/08)

POZUELO DE ALARCÓN

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Kinépolis España, Sociedad Anónima”, ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de salas de cine (modificación) (evaluación ambiental) en la calle Edgar Neville, sin número.

Durante el plazo de veinte días quienes se consideren afectados por la actividad señalada podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 27 de noviembre de 2008.—El teniente de alcalde titular del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios y Medio Ambiente, PD de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 16 de septiembre de 2008), Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/16.747/08)

RIVAS-VACIAMADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose formulado reclamaciones contra la aprobación inicial del presupuesto general de este Ayuntamiento para 2009, aprobado por el Pleno de nuestra Corporación en sesión extraordinaria celebrada el 4 de diciembre de 2008, se ha procedido a la resolución de las alegaciones y a la aprobación definitiva de los mencionados presupuestos, junto con la plantilla y demás documentos anexos, en sesión plenaria extraordinaria urgente de 30 de diciembre de 2008, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS 2009

CAPÍTULO	AYTO.	EMS	EMV	TOTAL EMPRESAS	AJUSTES	CONSOLIDADO
Capítulo 1	29.016.500,00	11.710.693,00	77.800,00	40.804.993,00		40.804.993,00
Capítulo 2	24.362.100,00	1.603.755,00	16.619.251,00	42.585.106,00		42.585.106,00
Capítulo 3	2.455.000,00	280.508,00	1.966.718,00	4.702.226,00		4.702.226,00
Capítulo 4	14.994.000,00		9.026.245,00	24.020.245,00	-11.593.000,00	12.427.245,00
Capítulo 6	19.623.950,00	422.650,00	92.308.655,00	112.355.255,00		112.355.255,00
Capítulo 7	2.122.650,00			2.122.650,00	-422.650,00	1.700.000,00
Capítulo 8						
Capítulo 9	1.850.000,00			1.850.000,00		1.850.000,00
TOTAL	94.424.200,00	14.017.606,00	119.998.669,00	228.440.475,00	-12.015.650,00	216.424.825,00

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS 2009

CAPÍTULO	AYTO.	EMS	EMV	TOTAL EMPRESAS	AJUSTES	CONSOLIDADO
Capítulo 1	18.805.000,00			18.805.000,00		18.805.000,00
Capítulo 2	9.725.300,00		97.359.772,00	107.085.072,00		107.085.072,00
Capítulo 3	14.034.300,00	1.719.448,00		15.753.748,00		15.753.748,00
Capítulo 4	20.649.500,00	11.593.000,00	65.000,00	32.307.500,00	-11.593.000,00	20.714.500,00

CAPÍTULO	AYTO.	EMS	EMV	TOTAL EMPRESAS	AJUSTES	CONSOLIDADO
Capítulo 5	9.463.500,00	282.508,00	2.198.032,00	11.944.040,00	-8.950.000,00	2.994.040,00
Capítulo 6	16.750.000,00		20.168.926,00	36.918.926,00		36.918.926,00
Capítulo 7	85.200,00	422.650,00	9.156.939,00	9.664.789,00	-422.650,00	9.242.139,00
Capítulo 8						
Capítulo 9	4.911.400,00			4.911.400,00		4.911.400,00
TOTAL	94.424.200,00	14.017.606,00	128.948.669,00	237.390.475,00	-20.965.650,00	216.424.825,00

PLANTILLA ORGÁNICA 2009

DENOMINACIÓN	DOT.	COBERTURA	GRUPO	SUBGRUPO
1) FUNCIONARIOS DE CARRERA				
1.1 ESCALA DE HABILITACION ESTATAL				
SECRETARIO /A	1	PROPIEDAD	A	A1
INTERVENTOR /A	1	VACANTE	A	A1
TESORERO/A	1	VACANTE	A	A1
VICESECRETARIO	1	PROPIEDAD	A	A1
1.2 ESCALA ADMON GENERAL				
1.2.1 SUBESCALA TECNICA				
TÉCNICO/A ADMON GRAL (T.A.G.)	1	PROPIEDAD	A	A1
TÉCNICO/A ADMON GRAL (T.A.G.)	1	VACANTE	A	A1
1.2.2 SUBESCALA DE GESTIÓN				
TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN	2	PROPIEDAD	A	A2
1.2.3. SUBESCALA ADMINISTRATIVA				
ADMINISTRATIVO/A	27	PROPIEDAD.	C	C1
ADMINISTRATIVO/A	18	VACANTE P.INT	C	C1
1.2.4 SUBESCALA AUXILIAR				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	50	PROPIEDAD	C	C2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	15	VACANTE	C	C2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	6	VACANTE P.INT	C	C2
1.2.5. SUBESCALA SUBALTERNA				
CONSERJE	16	PROPIEDAD	E	
CONSERJE	3	VACANTE	E	
1.3. ESCALA ADMON. ESPECIAL				
1.3.1 SUBESCALA TECNICA				
CLASE SUPERIOR				
TÉCNICO/A JURIDICO URBANISMO	1	VACANTE	A	A1
INSPECTOR/A SANITARIO	2	PROPIEDAD	A	A1
TÉCNICO/A DE RECURSOS HUMANOS	1	PROPIEDAD	A	A1
ARQUITECTO/A	3	PROPIEDAD	A	A1
ARCHIVERO/A	1	VACANTE	A	A1
TÉCNICO/A SUP. DE MEDIO AMBIENTE	1	PROPIEDAD	A	A1
TÉCNICO/A SUP. JURIDICO URBANISMO	1	PROPIEDAD	A	A1
TÉCNICO/A SUP. JURIDICO SECRETARIA	1	PROPIEDAD	A	A1
LETRADO/A	2	PROPIEDAD	A	A1

DENOMINACIÓN	DOT.	COBERTURA	GRUPO	SUBGRUPO
TÉCNICO/A JURIDICO HACIENDA	1	VACANTE	A	A1
TÉCNICO/A P.R.L.	1	VACANTE	A	A1
TÉCNICO/A ECONOMIA HACIENDA	1	VACANTE	A	A1
INGENIERO/A DE INDUSTRIA	1	PROPIEDAD	A	A1
PERIODISTA	1	VACANTE	A	A1
INGENIERO/A INDUSTRIAL	1	VACANTE P.INT	A	A1
PERIODISTA	1	VACANTE P.INT	A	A1
MEDICO/A	1	VACANTE P.INT	A	A1
ECONOMISTA	1	VACANTE P.INT	A	A1
ABOGADO/A	1	VACANTE P.INT	A	A1
SOCIOLOGO/A	1	VACANTE P.INT	A	A1
CLASE MEDIA				
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	5	PROPIEDAD	A	A2
INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIA	2	VACANTE	A	A2
TÉCNICO/A INFORMATICA GESTION	2	VACANTE	A	A2
TÉCNICO/A INFORMATICA SISTEMAS	2	VACANTE	A	A2
TÉCNICO/A DE PARQUES Y JARDINES	1	VACANTE	A	A2
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	1	VACANTE P.INT	A	A2
DIPLOMADO/A ENFERMERIA	2	VACANTE P.INT	A	A2
TÉCNICO/A SIST. INFORMACION GEOGRAFICA	2	VACANTE	A	A2
1.3.2 SUBESCALA SERV. ESPECIALES				
1.3.2.1. CLASE POLICIA LOCAL				
SUBOFICIAL	1	PROPIEDAD	A	A2
SARGENTO POLICIA	4	PROPIEDAD	C	C1
SARGENTO POLICIA	1	VACANTE	C	C1
CABO	13	PROPIEDAD	C	C2
CABO	2	VACANTE	C	C2
AGENTE POLICIA	99	PROPIEDAD	C	C2
AGENTE POLICIA	10	PRACTICAS	C	C2
1.3.2.2 CLASE COMETIDOS ESPECIALES				
TÉCNICO/A SUPERIOR CONSUMO	1	PROPIEDAD	A	A1
TÉCNICO/A DE PARTICIP. CIUDADANA	1	PROPIEDAD	A	A1
TÉCNICO/A SUPERIOR DEPORTES	2	PROPIEDAD	A	A1
BIBLIOTECARIO/A	1	VACANTE	A	A1
TÉCNICO/A SUPERIOR DE DESARROLLO LOCAL	1	VACANTE P.INT	A	A1
TÉCNICO/A SUPERIOR DE DESARROLLO LOCAL	1	VACANTE P.INT	A	A1
BIBLIOTECARIA/O	2	PROPIEDAD	A	A2
TÉCNICO/A DE GESTION TRIBUTARIA	1	PROPIEDAD	A	A2
TÉCNICO/A DE MEDIO AMBIENTE	1	PROPIEDAD	A	A2
TÉCNICO/A ADJUNTO A TESORERO	1	PROPIEDAD	A	A2
TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE PERSONAL	1	VACANTE	A	A2
TÉCNICO/A MEDIO COMERICO- PROM. INDUSTRIAL	1	PROPIEDAD	A	A2
TÉCNICO/A DE GESTION EDUCATIVA	1	PROPIEDAD	A	A2
TÉCNICO/A DE INFANCIA Y JUVENTUD	1	PROPIEDAD	A	A2
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN (DEPORTES)	1	VACANTE	A	A2
TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE CULTURA	2	VACANTE P.INT	A	A2
BIBLIOTECARIO/A	1	VACANTE P.INT	A	A2
INSPECTOR/A CONSUMO	1	VACANTE	A	A2
INSPECTOR/A TRIBUTARIO	1	PROPIEDAD	A	A2
INSPECTOR/A TRIBUTARIO	2	VACANTE	A	A2
INSPECTOR/A URBANÍSTICO	1	VACANTE	A	A2
TÉCNICO/A DE GESTION CULTURAL	1	VACANTE	A	A2
TÉCNICO/A MEDIO SISTEMAS CALIDAD	1	VACANTE P.INT	A	A2
TÉCNICO/A DE INFANCIA Y JUVENTUD	4	VACANTE P.INT	A	A2
TÉCNICO/A MEDIO DE EMPLEO	1	VACANTE	A	A2

DENOMINACIÓN	DOT.	COBERTURA	GRUPO	SUBGRUPO
TRABAJADOR/A SOCIAL	6	PROPIEDAD	A	A2
EDUCADOR/A SOCIAL	3	PROPIEDAD	A	A2
TÉCNICO/A GESTIÓN EDUCATIVA	2	VACANTE P.INT	A	A2
TÉCNICO/A DE DISEÑO	1	VACANTE P.INT	A	A2
TÉCNICO/A DE GESTION DEPORTIVA	4	VACANTE P.INT	A	A2
PROFESOR/A MUSICA	4	VACANTE	A	A2
PROFESOR/A MUSICA	8	VACANTE P.INT	A	A2
TRABAJADOR/A SOCIAL	5	VACANTE P.INT	A	A2
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	9	PROPIEDAD	C	C1
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	3	VACANTE	C	C1
INSPECTOR/A/ DE CONSUMO	1	PROPIEDAD	C	C1
AGENTE MEDIO AMBIENTAL	2	PROPIEDAD	C	C1
ANIM. SOCIOCULTURAL MUJER	1	PROPIEDAD	C	C1
ANIM. SOCIOC. DE INFANCIA Y JUVENTUD	4	PROPIEDAD	C	C1
ANIMADOR SOCIOCULTURAL CULTURA	4	VACANTE	C	C1
ANIM. SOCIOC. DE INFANCIA Y JUVENTUD	2	VACANTE	C	C1
AGENTE TRIBUTARIO	1	VACANTE	C	C1
TÉCNICO/A ESP. SISTEMAS OPERATIVOS	1	VACANTE	C	C1
MONITOR/A ESPECIALISTA DEPORTES	2	VACANTE	C	C1
TÉCN. ESPECIALISTA CATASTRO	1	PROPIEDAD	C	C1
TECN. ESPECIALISTA COMUNICACIONES	1	VACANTE	C	C1
TECN. ESPECIALISTA EN REDES	1	VACANTE	C	C1
TÉCN. ESP. BASES DE DATOS	1	VACANTE	C	C1
TÉCN. ESP. MANTO Y SERVICIOS	1	VACANTE P.INT	C	C1
ADMINISTRATIVO/A DE AT. AL CIUDADANO	3	VACANTE P.INT	C	C1
ANIM. SOCIOCULTURAL	9	VACANTE P.INT	C	C1
AUX. BIBLIOTECA	2	VACANTE P.INT	C	C1
TECN. ESPECIALISTA SIST. INF. TERRITORIAL	1	VACANTE P.INT	C	C1
COORDINADOR/A PROGRAMAS MUJER	1	VACANTE P.INT	C	C1
TECN. ESPECIALISTA SERVICIOS Y VÍAS PÚBLICAS	1	VACANTE P.INT	C	C1
COORDINADOR/A SERV. GENERAL DEPORTES	1	VACANTE P.INT	C	C1
MONITOR/A ESP. DEPORTES	1	VACANTE P.INT	C	C1
COORDINADOR/A PROGRAMAS DEPORTES	4	VACANTE P.INT	C	C1
COORDINADOR/A CENTROS PÚBLICOS	1	VACANTE P.INT	C	C1
COORDINADOR/A INFANCIA Y JUVENTUD	1	VACANTE P.INT	C	C1
AGENTE PROTECCION CIUDADANA	1	PROPIEDAD	C	C2
AUXILIAR DE AT. AL CIUDADANO	4	PROPIEDAD	C	C2
AUXILIAR DE AT. AL CIUDADANO	6	VACANTE	C	C2
AUXILIAR TAQUILLERO/A	3	PROPIEDAD	C	C2
AUXILIAR TAQUILLERO/A	3	VACANTE	C	C2
ENCARGADO/A COMUNICACIONES	1	VACANTE	C	C2
AUX. INFORM. INFANCIA Y JUVENTUD	2	VACANTE	C	C2
AUXILIAR TAQUILLA	5	VACANTE P.INT	C	C2
AUXILIAR DE MEDIO AMBIENTE	1	VACANTE P.INT	C	C2
NOTIFICADOR/A	2	PROPIEDAD	E	
ORDENANZA-CENTROS PÚBLICOS	2	PROPIEDAD	E	
ORDENANZA-CENTROS PÚBLICOS	2	VACANTE	E	
ORDENANZA-TELEFONISTA	6	VACANTE	E	
OFICIAL 2º COMUNICACIONES	5	VACANTE	E	
ORDENANZA-CENTROS PÚBLICOS	1	VACANTE P.INT	E	
1.3.2.3 CLASE PERSONAL DE OFICIOS				
ENCARGADO/A GENERAL DE MANTENIMIENTO	1	OCUPADA	C	C1
ENCARGADO/A GENERAL DE DEPORTES	1	VACANTE	C	C1
ENCARGADO/A DE DEPORTES	1	PROPIEDAD	C	C2
ENCARGADO/A DE DEPORTES	1	VACANTE	C	C2

DENOMINACIÓN	DOT.	COBERTURA	GRUPO	SUBGRUPO
ENCARGADO/A DE MANTENIMIENTO	3	VACANTE	C	C2
ENCARGADO/A DE ALMACEN	1	OCUPADA	C	C2
ENCARGADO/A DE PARQUES Y JARDINES	2	VACANTE	C	C2
MAQUINISTA	1	VACANTE	C	C2
MAQUINISTA	1	VACANTE P.INT	C	C2
OFICIAL 1ª ALBAÑIL	3	VACANTE	C	C2
OFICIAL 1ª ELECTRICISTA	2	VACANTE	C	C2
OFICIAL 1ª FONTANERO	2	VACANTE	C	C2
OFICIAL 1ª CERRAJERO	1	VACANTE	C	C2
OFICIAL 1ª DE MANTENIMIENTO	6	VACANTE	C	C2
OFICIAL 1ª DE DEPORTES	4	PROPIEDAD	C	C2
OFICIAL 1ª DE DEPORTES	1	VACANTE	C	C2
ENCARGADO/A DE MANTENIMIENTO	2	VACANTE P.INT	C	C2
ENCARGADO/A DE DEPORTES	1	VACANTE P.INT	C	C2
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	11	VACANTE P.INT	C	C2
OPERARIO/A DEPORTES	13	VACANTE	E	
OPERARIO/A DE MANTMTO Y SERVICIOS	9	PROPIEDAD	E	
OPERARIO/A DE MANTMTO Y SERVICIOS	6	VACANTE	E	
OFICIAL 2ª MANTENIMIENTO	10	VACANTE P.INT	E	
OFICIAL 2ª DEPORTES	11	VACANTE P.INT	E	
OFICIAL 2ª DEPORTES	2	FIJO exc reserva	E	
OFICIAL 2ª DEPORTES		FIJO exc reserva	E	

2) PERSONAL EVENTUAL

2.1. ASESORES TÉCNICO/AS Y PERSONAL DIRECTIVO

JEFE/A GABINETE ALCALDIA
 DIRECTOR/A DEL ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES
 DIRECTOR/A DEL ÁREA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DESARROLLO
 SOSTENIBLE Y MTO DE LA CIUDAD
 DIRECTOR/A DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN, MODERNIZACION Y SEGURIDAD
 DIRECTOR/A DEL ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA Y COOPERACION
 JEFE/A DESPACHO 1º TTE ALCALDE
 DIRECTOR/A AREA ECONOMIA, DESARROLLO Y PARTICIPACION
 DIRECTOR/A AREA SOCIOSANITARIA
 DIRECTOR/A DE SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES, INMIGRACIÓN, IGUALDAD
 E INTEGRACIÓN SOCIAL
 DIRECTOR/A DE SERVICIO DE PRENSA
 DIRECTOR/A DE SERVICIO DE COMUNICACIÓN
 DIRECTOR/A DE SERV. DE INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS
 DIRECTOR/A DE SERVICIO DE COOPERACION
 DIRECTOR/A DE SERVICIO DE RR.HH.
 DIRECTOR/A DE SERVICIO DE EDUCACIÓN
 DIRECTOR/A DE SERVICIO DE HACIENDA Y PARTICIPACION
 DIRECTOR/A DE OFICINA DE PRESUPUESTO
 DIRECTOR/A DE AGENCIA DESARROLLO LOCAL
 ASESOR/A ECONOMICO FINANCIERO DEL ALCALDE
 ASESOR/A DE MEDIO AMBIENTE
 ASESOR/A DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y ATENCION A LA CIUDADANIA
 ASESOR/A DE MUJER
 ASESOR/A PERIODISTA OFICINA 1º TTE ALCALDE
 ASESOR/A MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD
 ASESOR/A PARTICIPACION CIUDADANA
 ASESOR/A TÉCNICO/A ORG. GOBIERNO (Infancia y Juvent.)
 ASESOR/A TÉCNICO/A ORGANOS GOBIERNO

DENOMINACIÓN	DOT.	COBERTURA	GRUPO	SUBGRUPO
ASESOR/A TÉCNICO/A ORGANOS GOBIERNO				
ASESOR/A TÉCNICO/A ORGANOS GOBIERNO				

2.2. PERSONAL EVENTUAL APOYO GRUPOS CORPORACIÓN

ASESOR/A GRUPO I.U.
 ASESOR/A GRUPO I.U.
 ADMINISTRATIVO/A GRUPO I.U.
 ADMINISTRATIVO/A GRUPO I.U.
 ASESOR/A GRUPO P.S.O.E
 ADMINISTRATIVO/A GRUPO P.S.O.E.
 ASESOR/A GRUPO P.P.
 ADMINISTRATIVO/A GRUPO P.P.

3) PERSONAL LABORAL

3.1 CON TITULACION SUPERIOR

INGENIERO/A INDUSTRIAL	1	FIJO	A	A1
PERIODISTA	1	FIJO	A	A1
DIRECTOR/A TÉCNICO/A DEPORTES	1	FIJO	A	A1
MEDICO/A	1	FIJO	A	A1
ECONOMISTA	1	INDEFINIDO	A	A1
ABOGADO/A	1	INDEFINIDO	A	A1
SOCIOLOGO/A	1	INDEFINIDO	A	A1
TÉCNICO/A DE PROMOCION INDUSTRIAL	2	FIJO	A	A1
PSICOLOGO/A		INDEFINIDO	A	A1

3.2 CON TITULACION DE GRADO MEDIO

APAREJADOR/A	1	FIJO	A	A2
PROFESOR/A E.G.B. U.P.	2	FIJO	A	A2
PROFESOR/A ALFABETIZACIÓN	1	FIJO	A	A2
PROFESOR/A DE PIANO	1	VACANTE	A	A2
PROFESOR/A DE GUITARRA	1	FIJO	A	A2
PROFESOR/A DE GUITARRA Y CORO	1	FIJO	A	A2
PROFESOR/A DE PIANO Y TALLERES	1	FIJO	A	A2
PROFESOR/A DE PIANO Y CAMARA	1	FIJO	A	A2
PROFESOR/A DE VIOLONCELLO	1	FIJO	A	A2
PROFESOR/A DE PERCUSION	1	FIJO	A	A2
PROFESOR/A DE VIOLIN	1	FIJO	A	A2
PROFESOR/A DE PIANO Y SOLFEO	1	FIJO	A	A2
ASISTENTE SOCIAL	5	FIJO	A	A2
EDUCADOR/A SOCIAL	1	FIJO	A	A2
TÉCNICO/A DE GESTION DEPORTIVA	4	FIJO	A	A2
TÉCNICO/A DE GESTION EDUCATIVA	1	FIJO	A	A2
A.T.S.	2	FIJO	A	A2
TÉCNICO/A DE CULTURA	1	FIJO	A	A2
TÉCNICO DE DISEÑO Y MAQUETACIÓN	1	FIJO	A	A2
PROFESOR/A MUSICA	2	VACANTE	A	A2
AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	1	INDEFINIDO	A	A2

3.3 CON TITULACION DE BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE

DELINEANTE	1	FIJO	C	C1
OFICIAL ADMINISTRATIVO/A	17	FIJO	C	C1

DENOMINACIÓN	DOT.	COBERTURA	GRUPO	SUBGRUPO
AUXILIAR DE CAJA	1	FIJO	C	C1
ANIM. SOCIOCULTURAL INFANCIA Y JUVENTUD	1	FIJO	C	C1
ANIM. SOCIOCULTURAL	6	FIJO	C	C1
ANIM. SOCIOCULTURAL CULTURA	2	FIJO	C	C1
ANIM. SOCIOCULTURAL 3ª EDAD	1	FIJO	C	C1
ANIMADOR SOCIOCULTURAL U.P.	3	FIJO	C	C1
PROMOTORA POR IGUALDAD DE MUJER	1	FIJO	C	C1
TEC.AUXILIAR GESTION DEPORTIVA	2	FIJO	C	C1
MONITOR/A TALLER PINTURA U.P.	1	FIJO	C	C1
MONITOR/A ESP. ANIM. DEPORTIVA	3	FIJO	C	C1
COORDINADOR/A CENTROS PÚBLICOS Y COM.	1	FIJO	C	C1
COORDINADOR/A DE INFANCIA Y JUVENTUD	1	FIJO	C	C1
COORDINADOR/A DE JUEGOS MUNICIPALES	1	FIJO	C	C1
COORDINADOR/A DE ACTIVIDADES ACUATICAS	1	FIJO	C	C1

3.4 CON TITULACION DE GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE

AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	6	FIJO	C	C2
AUX.PROGRAMACION DEPORTIVA	2	FIJO	C	C2
AUXILIAR TAQUILLA	5	FIJO	C	C2
ENCARGADO/A DE MANTENIMIENTO	2	FIJO	C	C2
ENCARGADO/A DE DEPORTES	1	FIJO	C	C2
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	7	FIJO	C	C2
OFICIAL DE CERRAJERIA	1	FIJO	C	C2
OFICIAL DE CARPINTERIA	1	FIJO	C	C2
OFICIAL DE ALBAÑILERIA	1	FIJO	C	C2
OFICIAL DE OFICIOS	1	FIJO	C	C2

3.5 SIN TITULACION EQUIVALENTE

OFICIAL 2ª DE MANTENIMIENTO	1	FIJO	E
OFICIAL 2ª DE OFICIOS	1	FIJO	E
OFICIAL 3ª DE MANTENIMIENTO	1	FIJO	E
OFICIAL 3ª DE OFICIOS	1	FIJO	E
OPERARIO/A DE MANTENIMIENTO	6	FIJO	E
OPERARIO/A INSTALACIONES DEPORTIVAS	9	FIJO	E
OPERARIO/A INFR. Y CONTROL	3	FIJO	E
VIGILANTE DE MEDIO AMBIENTE	1	FIJO	E
OPERARIO/A INSTALACIONES DEPORTIVAS	2	FIJO exc reserva	E
OPERARIO/A INFR. Y CONTROL (Jornada Parcial)	12	VACANTE	E

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y los plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme determina el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

En Rivas-Vaciamadrid, a 30 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(03/37.070/08)

SAN FERNANDO DE HENARES

URBANISMO

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 3 de diciembre de 2008, ha aprobado el siguiente acuerdo:

Primero.—Acceder a la solicitud presentada por “Chelverton Properties, Sociedad Limitada”, como propietaria única del Sector 6, “La Alberca” (Unidad de Ejecución SUE-6 y Sistemas Generales Adscritos), y aprobar la corrección de errores materiales producidos en el Proyecto de Compensación-Reparcelación de la

modificación del Plan Parcial del Sector 6, “La Alberca” (Unidad de Ejecución SUE-6 y Sistemas Generales Adscritos), siguientes:

En el capítulo 3, apartado 3.4, “Cesiones”, donde dice: “Además, se ceden al Ministerio de Fomento los Sistemas Generales adscritos de la M-21 y de las vías de servicio de la A-2, con una superficie total de 13.639 metros cuadrados y 4.011 metros cuadrados. Estas concesiones suponen la regularización de ocupaciones ya realizadas en su mayoría por el propio Ministerio de Fomento y algunas compañías suministradoras de servicios”; debe decir: “Además, se cede al Ministerio de Fomento el Sistema General adscrito de la M-21 con una superficie total de 13.639 metros cuadrados. Esta cesión su-